DOLORES, 01 de agosto de 2016.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 1183
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO. JUDICIAL DE DOLORES.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

REF: "PRESENTACIONES ELECTRONICAS".-

Sres colegiados

Presentaciones y notificaciones electrónicas

Ante la eventualidad de dificultades en la presentación de escritos en papel, sugerimos acompañarla con la presente nota. Las razones pueden ser distintas a las mencionadas.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

OTRO SI DIGO:

DENUNCIO SITUACIÓN O CIRCUNSTANCIA PARTICULAR QUE ME AFECTA EN EL USO DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS.-

FUNDO

Señor Juez:

1.-Que en el marco de la RESOLUCIÓN 001407 de fecha 13-07-16, dictada por la SCBA, (ver Circular n° 2580/16 del Colegio de Abogados Deptal Dolores) vengo a informar a V.S. sobre dificultades con -el proveedor de internet, tales como cortes en sus servicios, que me han impedido lograr realizar la pertinente presentación electrónica, razón por la cual fundo en tales circunstancias, el impedimento de fuerza mayor que me obstaculiza cumplir con el Acuerdo 3733 y sus normas ampliatorias y complementarias, atento lo cual pido en este caso particular, excepcional i zar la aplicación del uso del sistema.-

Así también proveerlo, ES JUSTICIA.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-